

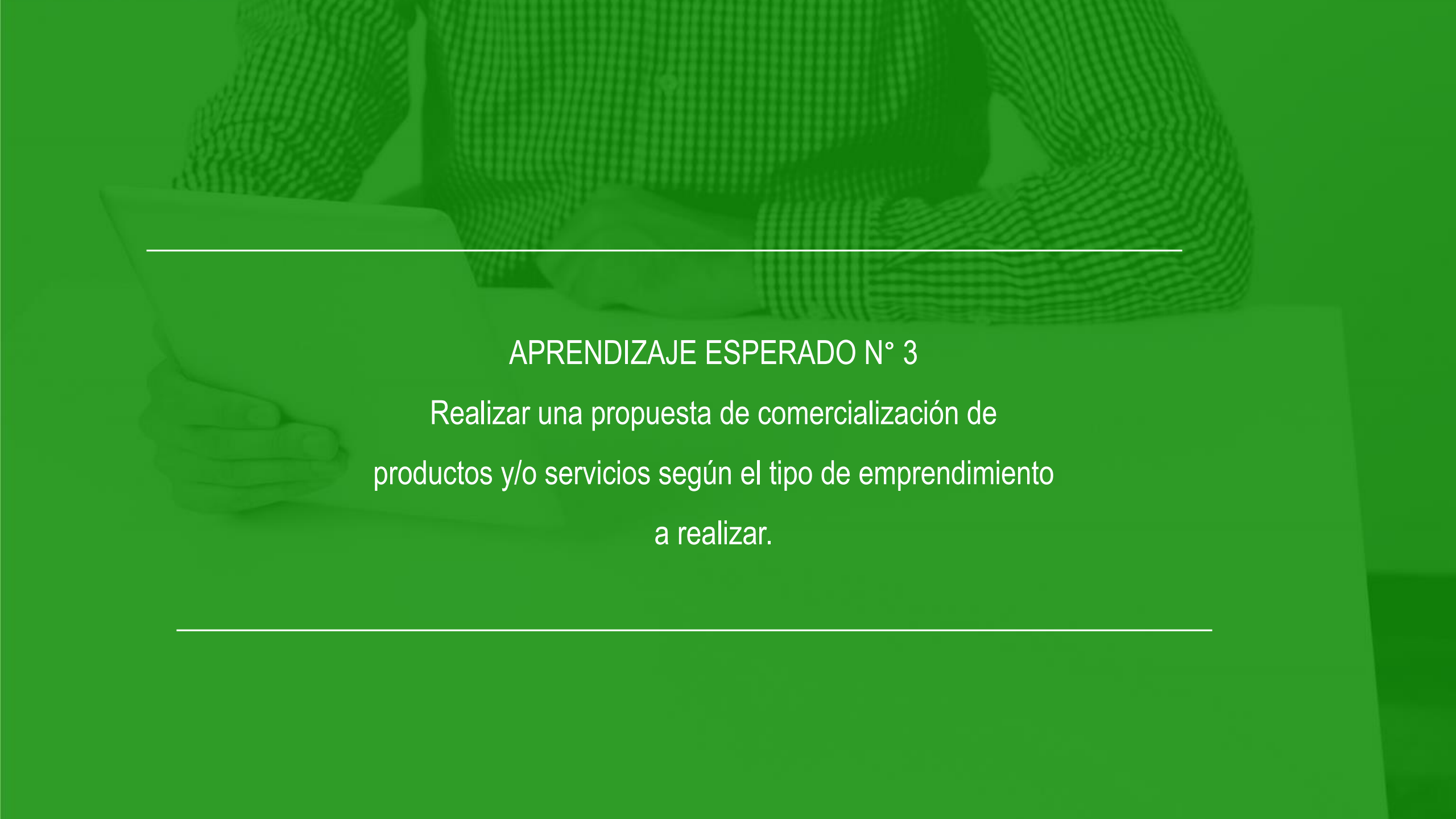


CURSO

FORMULACION DE PROYECTOS DE

MICROEMPREDIMIENTO

DURACION : 70 horas



APRENDIZAJE ESPERADO N° 3

Realizar una propuesta de comercialización de productos y/o servicios según el tipo de emprendimiento a realizar.

Conceptualización Fuentes de Financiamiento

➤ Muchas veces, los emprendedores cuentan con todas las actitudes y aptitudes necesarias para poner en marcha un proyecto de emprendimiento, sin embargo, aparece la gran traba por la cual muchos proyectos de emprendimientos sólo quedan plasmados en el papel o en la mente de sus creadores, y es el tema del financiamiento y acceso a recursos financieros, lo que provoca que muchos emprendedores deserten de su idea, debido a la falta de recursos que les limita solventar sus inversiones, capital de trabajo, gastos y cualquier otro factor asociado al crecimiento y puesta en marcha de su proyecto.



FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPRENDIMIENTO

Es por esta razón que la búsqueda de financiamiento es uno de los pasos más importantes y difícil de conseguir para poder realizar un proyecto de negocio, pues muchas veces se recurre a redes de familiares o amigos a quienes se les solicita un tipo de “préstamo” para concretar su proyecto, otras veces se recurre a Organismos Financiadores los cuales a través de ciertas líneas de apoyo entregan un aporte realmente significativo tanto para las pymes como para emprendedores.



FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPRENDIMIENTO

- Últimamente se ha incentivado el espíritu emprendedor, puesto que entidades tanto Gubernamentales como no gubernamentales, fundaciones, entidades universitarias especialmente en Escuelas de Negocios y otros, promueven este tipo de actividad para dar solución a una serie de conflictos económicos y sociales.



- Entregando recursos tanto a emprendedores como empresarios de Pymes, es necesario tener en cuenta que el Estado dispone de estos Organismos financiadores para ser el nexo de conexión entre el Gobierno y Pymes.

FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPRENDIMIENTO

Estos nexos corresponden a las principales instituciones de carácter público como por ejemplo: **CORFO, FOSIS, INDAP, SERCOTEC**, entre otras que se describen a continuación.



FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPENDIMIENTO



CORFO Es la Corporación de Fomento de la Producción, un organismo que se encarga de ejecutar las políticas gubernamentales en el ámbito del emprendimiento y la innovación, todo esto a través de herramientas e instrumentos compatibles con los lineamientos centrales de una economía social de mercado.(Corfo) Para lograr esto, entrega una serie de herramientas para que así las empresas puedan competir dentro de los mercados encontrándose entre estas herramientas el Crédito CORFO MyYPE y Apoyo a la Innovación y Emprendimiento Social. Por ejemplo El Viaje del Emprendedor.

FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPENDIMIENTO

SERCOTEC Es el Servicio de Cooperación Técnica, una Corporación de Derecho Privado que depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo(Sercotec, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) de nuestro país.

El objetivo de esta Institución es “Promover y apoyar las iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micros y pequeñas empresas y fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión de sus empresarios.” esa es su Misión.

Para realizar la Misión cuenta con varias herramientas que apoyan a emprendedores y pymes, en donde se encuentran diversos fondos concursable como:

- ❖ **Capital Abeja Línea 1,**
- ❖ **Capital Abeja Línea 2,**
- ❖ **Capital Semilla Emprendimiento Línea1,**
- ❖ **Capital Semilla Emprendimiento,**
- ❖ **Capital Abeja Empresa,**
- ❖ **Capital Semilla Empresa, e Iniciativas de Desarrollo de Mercado entre otras.**

**SERCOTEC
CAPITAL
SEMILLA**



FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPENDIMIENTO

Innova Biobío Es el Comité Fondo de Innovación Tecnológica de la Región del Biobío, es una entidad que nace producto de un convenio entre el Gobierno Regional de Biobío, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y CORFO (www.innovabiobio.cl), cuyo objetivo se orienta a “promover la innovación, la transferencia de conocimiento y capacidad tecnológicas de emprendedores y empresarios de la Región del Biobío.”. para el logro de este objetivo, esta entidad cuenta con instrumentos de cofinanciamiento basadas en tres áreas que contemplan las diferentes etapas del ciclo innovador (emprendimiento, transferencia de conocimiento e innovación empresarial.), dentro de estas herramientas encontramos Convocatoria de Innovación en Turismo, Habilitantes para la Pyme, Capital para emprendimiento innovador, entre otros

FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPRENDIMIENTO

Fosis Fondo de Solidaridad e Inversión Social, es un Servicio perteneciente al Gobierno de Chile que se relaciona con la Presidencia mediante el Ministerio de Desarrollo Social (Fosis), cuyo **objetivo** es “trabajar con sentido de urgencia por erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en Chile”.



Para lograr esto, el Fosis apoya a personas en situación de pobreza quienes buscan mejorar su condición de pobreza (emprendimiento por necesidad), por lo que implementa programas que contemplan tres ámbitos: el emprendimiento, el trabajo y la habilitación social, en donde entre los instrumentos que proporciona destacan: Ámbito Emprendimiento, IDEAS Negocios Inclusivos y Fortalecimiento de Asociaciones Mypes

FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPENDIMIENTO

Indap Instituto de Desarrollo Agropecuario, perteneciente al Ministerio de Agricultura de Chile, el cual es el principal servicio del Estado que entrega apoyo a la agricultura familiar campesina su objetivo es “fomentar y apoyar el desarrollo productivo y sustentable de un determinado sector de la agricultura chilena: la pequeña agricultura, conformada por campesinas/os, pequeñas/os productoras/es y sus familias”(Indap).

En cuanto a las entidades privadas que entregan apoyo a las Pymes, se puede mencionar que las principales instituciones que otorgan servicios financieros son los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito, y las fundaciones en donde dentro de este grupo destacan

FINANCIAMIENTO PARA MICROEMPRESARIOS

Bancos Aquí se encuentran una serie de entidades bancarias, las cuales se encargan de ofrecer diversas alternativas de financiamiento tanto para el micro, pequeño y mediano empresario, en donde la principal herramienta es la entrega de Créditos, en donde mediante una previa evaluación del proyecto propuesto, en donde se analiza si el proyecto cuenta con algún tipo de tendencia a permanecer en el tiempo y si el proyecto presenta una buena estimación de sus ingresos futuros. Dentro de estas entidades bancarias se encuentran el Banco Santander, Banco de Chile, Banco Estado, Banco Bci, entre otros.

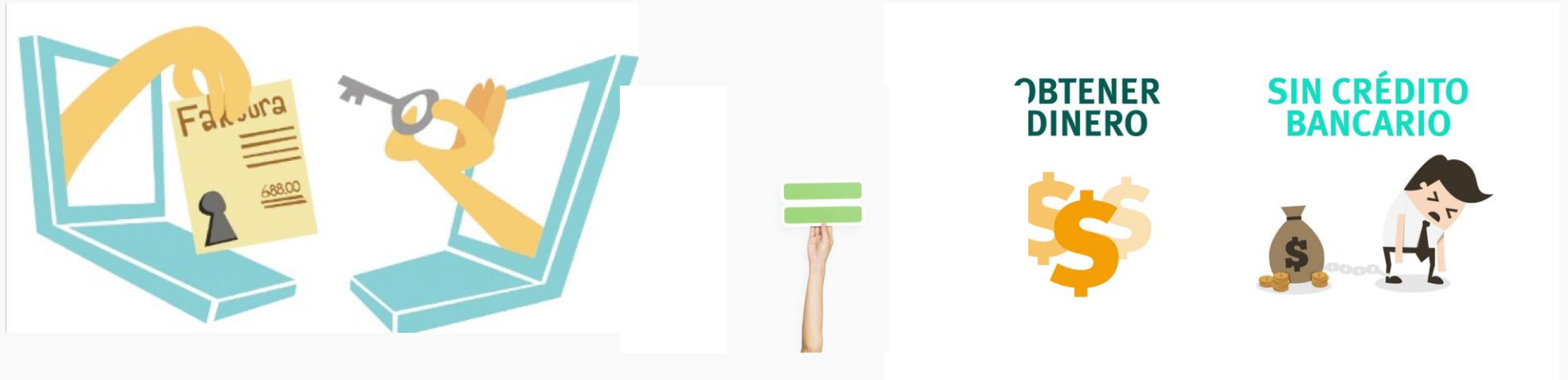
Fondo Esperanza Institución de desarrollo Social, sin fines de lucro, cuyo objetivo es “apoyar el emprendimiento de mujeres y hombres emprendedores de sectores vulnerables a través de servicios micro-financieros, capacitación y promoción de redes de apoyo con el objetivo de aportar al mejoramiento de sus condiciones de vida, la de sus familias y comunidades”.

- ❖ Fondo Esperanza impulsa la superación de la pobreza a través de la entrega de microcréditos y educación emprendedora.

INSTITUCIONES PRIVADAS: BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Los Bancos o instituciones financieras, corresponden a organismos privados que se encargan de entregar servicios financieros tanto a personas naturales como a empresas.

Entre los servicios que los bancos ponen a disposición de las pymes se pueden mencionar el financiamiento a través de crédito, Leasing, Factoring, entre otros.



FACTORING.

El Factoring es una de las alternativas de financiamiento más atractivas y prolíferas de los últimos años.

El mecanismo, orientado principalmente a las pequeñas y medianas empresas, consiste en la transferencia de la cobranza futura de créditos y facturas de la empresa a la institución financiera, la cual dará a cambio el dinero correspondiente al 90% aproximadamente de esas operaciones.

Ventaja: Permite a la empresa dar crédito a sus clientes sin afectar su flujo financiero. Este sistema consiste en transformar activos como cheques, facturas, letras, pagarés, contratos y otros documentos por cobrar, en recursos líquidos inmediatos, a través de la cesión de facturas y/o créditos documentados.

Para acceder a esta herramienta, es necesario pasar la etapa de evaluación de los montos y capacidad de pago, como también la acreditación de estados de situación, informes comerciales sin antecedentes y la existencia de un negocio con una antigüedad mínima exigida. Las principales ventajas del factoring son que ofrece una liquidez casi inmediata de las cuentas por cobrar, evita costos administrativos y no representa endeudamiento frente a otros acreedores.

LEASING A PERSONAS

Es un contrato de arriendo entre una entidad financiera y un cliente, en que al final del período pactado, el usuario tiene la opción de comprar o devolver el bien en cuestión. La empresa que se dedica al leasing hace la adquisición a su nombre y luego la deja en arriendo a un tercero. El leasing financia hasta 100% del valor de los bienes y servicios elegibles, cuyo valor de compra no exceda de UF 15.000, excluido el IVA. Se otorga en dólares o en unidades de fomento, tiene tasa de interés fija y considera plazos de pago de entre 3 y 5 años.

El Leasing Para Pymes permite comprar activos sin contar necesariamente con liquidez suficiente para hacerlo. Este mecanismo permite al emprendedor adquirir insumos y bienes de capital, como maquinarias y equipos nuevos, así como también el montaje u obras orientadas a fines productivos. La única restricción es que no financia el arrendamiento de bienes inmuebles (excepto cuando la normativa ambiental obligue a la empresa a relocizarse), vehículos de uso personal y bienes de capital usados (excepto cuando ellos se importen expresamente para la empresa beneficiaria o cuando esta posea ventas anuales inferiores a US\$ 1.000.000).



Para postular a un leasing, el emprendimiento debe haberse constituido legalmente como empresa y tener ventas anuales de hasta US\$ 10.000.000.

FONDOS Y CONCURSOS PUBLICOS

1.CAPITAL SEMILLA DE SERCOTEC.

Otorgado por el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), financia y fortalece proyectos que tengan ventas anuales iguales o inferiores a 10.000 UF. Es un programa de carácter regional en el cual postulan emprendedores y empresas de cada región. Un jurado dirime entre los postulantes en función de factores como el nivel de innovación, la capacidad del equipo emprendedor o empresa, la compatibilidad con los intereses regionales y la generación de empleo. Tiene dos líneas, una de emprendimiento y una de empresas, donde se reparten entre \$1.500.000 y \$2.000.000, y entre \$3.000.000 y \$6.000.000, respectivamente. Además, durante el período de postulación, existe una capacitación para la elaboración del plan de negocio. www.sercotec.cl

2.SUBSIDIOS FOSIS:

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social tiene tres programas destinados a apoyar el emprendimiento, “Apoyo al Microemprendimiento”, “Apoyo a Actividades Económicas” y el de “Apoyo a Emprendimientos Sociales”. Estos fondos exigen tener una Ficha de Protección Social y, además de aportes en efectivo, contemplan capacitaciones y talleres. www.fosis.cl

FONDOS Y CONCURSOS PUBLICOS

3.CAPITAL ABEJA DE SERCOTEC:

Concurso regional otorgado por el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), orientado a empresarias, dueñas de micro o pequeñas empresas, que premia a los proyectos ganadores con dinero en efectivo para promover el crecimiento de sus empresas a través de su desarrollo en nuevos mercados, consolidación en los actuales y fomentar la innovación de productos, servicios y/o procesos. www.sercotec.cl

4.FONDOS Y CONCURSOS CORFO

La Corporación de Fomento de la Producción, a través de Innova Chile, tiene cerca de 30 fondos concursables de apoyo al emprendimiento y la innovación. Estos entregan un subsidio de hasta el 80% del total del proyecto (varía según el fondo), con un monto máximo. Es por esto que, a la hora de elegir el fondo que más se ajusta al proyecto, es necesario evaluar su dimensión y su impacto. Todos estos fondos exigen una declaración detallada de los gastos de dicho monto, tanto en la postulación, como posteriormente, con boletas y facturas. La mayoría de los fondos de Corfo tienen ventanilla abierta, es decir, están abiertos todo el año.

www.corfo.cl/necesidad/emprender

FONDOS Y CONCURSOS PUBLICOS

Capital Semilla de Corfo Subsidio que apoya a emprendedores innovadores en el desarrollo de sus proyectos de negocios, mediante el cofinanciamiento de actividades para la creación, puesta en marcha y despegue de sus compañías. Financia hasta 75% del monto total del proyecto con un tope máximo de \$40 millones y se puede postular todos los días hábiles del año. El trámite debe hacerse a través de una incubadora de negocios que actúe como apoyo en el proceso de innovación, emprendimiento, transferencia y comercialización tecnológica.

Concurso Semilla Expansión El objetivo general de este concurso es otorgar cofinanciamiento para apoyar el crecimiento y consolidación de emprendimientos dinámicos que hayan finalizado las etapas de creación y puesta en marcha. Por cada postulación, Corfo podrá otorgar un subsidio de hasta el 70% del costo total del proyecto, que puede ir entre los \$60.000.000 y los \$100.000.000, dependiendo de las características del proyecto.

FONDOS Y CONCURSOS PUBLICOS

Gestión de Innovación en Empresas Chilenas Este fondo es idóneo para empresas ya constituidas que persiguen implementar innovación. El fondo contribuye al desarrollo de capacidades de gestión que promuevan una cultura que facilite y fomente el proceso de generación de ideas y conocimiento. Financia el pago a la corporación experta por la asesoría o el servicio de un software especializado que provea la sistematización del proceso de innovación. Dependiendo del tamaño de la compañía, Innova Chile brinda un cofinanciamiento de un 65% y hasta un 75%. Abierto todos los días hábiles del año

Financiamiento a través de Crédito: Esta opción, corresponde a una suma de dinero que se solicita a un banco o institución financiera para satisfacer una necesidad financiera de la empresa, para lo cual la Pyme se compromete a cancelar en pagos parciales en un período de tiempo determinado bajo un precio establecido denominado interés y por lo cual la entidad solicitante del crédito ofrece cierta garantía al banco para comprometerse a pagar el crédito solicitado.

Financiamiento a través de Leasing: El leasing, corresponde a un sistema de financiación que consta de un contrato de arriendo para la adquisición de activos fijos bajo un plazo anteriormente estipulado. Para esto, la empresa que otorga el servicio de Leasing entrega el bien adquirido bajo un contrato en donde la Pyme se compromete a realizar pagos mensuales, dinero que va en directa amortización del valor total del bien adquirido, en donde al finalizar el contrato de Leasing, la Pyme tiene la oportunidad de adquirir o no el bien, en caso de ser adquirido se cancela una cuota denominada de opción de compra la que equivale a una cuota más de lo estipulado en el contrato. De las ventajas que se pueden distinguir en este tipo de financiamiento, es posible mencionar un financiamiento de hasta el 100% del valor total del bien a adquirir, flexibilidad para pactar el monto de las cuotas (ya sea en montos fijos o variables), rapidez en el financiamiento, se puede obtener una disminución de la base imponible de la empresa al operar con este tipo de financiamiento, entre otros beneficios.

Documentación Mercantil

INTRODUCCION

La complejidad de las actividades económicas han hecho que los simples acuerdos verbales queden obsoletos, hoy la constancia escrita de los pactos o acuerdos celebrados son orden de cada día.



El mundo moderno de los negocios exige que cualquier paso que se dé, se sustente a través de documentos timbrados y firmados por quien corresponda. La emisión y recepción de documentos de diversa índoles, podrán respaldar las transacciones económicas, financieras entre otros aspectos.

Por lo anterior, existen documentos mercantiles y de uso comercial, que permiten dejar constancia de todos los hechos que ocurren dentro de las empresas y organizaciones.

EJEMPLOS:

Cuando compro una polera o mercadería en el supermercado, me entregan una boleta que respalda el pago realizado y la obtención del bien, como así mismo cuando mi padre va al banco a cobrar su sueldo, lleva un cheque emitido por su empresa para retirar el dinero del banco.



Documentación Mercantil

Es común que cuando emprendemos lo último en lo que pensamos sean los impuestos, pero este es un tema delicado. Los [impuestos](#) son algo que los gobiernos no se toman a la ligera; solo basta recordar que a Capone no lo encerraron por manejar una mafia sino por evadir impuestos, así que, aunque hagas todo lo demás bien, descuidar tus obligaciones fiscales puede convertirse en un real dolor de cabeza.



Sin embargo, para simplificar nuestras obligaciones con el fisco existen diferentes **tipos de documentos tributarios**, y hoy los conoceremos al detalle

Documentos Tributarios

Los diferentes tipos de documentos tributarios que se manejan en Chile son:

Boletas

- De honorarios

- De compraventa

- De prestación de servicios

- Comprobante de pago electrónico

Facturas

- De compra

- De venta

- Exentas de IVA

- De exportación

- Notas de Crédito

Notas de Débito

Letras de cambio

Pagarés

Empresa Demo
R.U.T.: 11.111.111-1
FACTURA ELECTRÓNICA
FOLIO SIN ASIGNAR

Empresa Demo
Giro: Demostraciones
Dirección: Centro 454
Comuna: Santiago
Ciudad: Santiago
Región: Región Metropolitana de Santiago
Teléfono: +56 2 2676 7676
E-Mail: hola@demo.com

Información del Receptor
Señor(es): Empresa Demo
RUT: 12.312.312-0
Giro: Punto de Ventas (Autorizado por SI)
Atención a: Manuel Eyzaguirre
E-Mail: contacto@manu.io

Detalle del Documento

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Precio	Desc. (%)	Total
-	Apple Watch Series 2		3,000	\$263.277	0%	\$679.831
-	Audífono 18 Ear Powerbeats 2 Wireless Beats White		1,000	\$109.235	0%	\$109.235
-	Apple TV 64 GB		1,000	\$184.034	0%	\$184.034

Resumen del Documento

Monto Neto	\$ 1.173.100
I.V.A. 19%	\$ 222.889
Total	\$ 1.395.989

TIMBRE ELECTRÓNICO NO DISPONIBLE
DOCUMENTO SIN TIMBRAR

Timbre electrónico S.I.I.
Res.0 de 01-01-2000. Verifique el documento en: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recibo: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(los prestados) ha(n) sido recibidos(s).

CEDIBLE

Boleta de honorarios

Datos del emisor
BANCO DE CHILE
RUT: 11.111.111-1
Dirección: Centro 454
Comuna: Santiago
Ciudad: Santiago
Región: Región Metropolitana de Santiago
Teléfono: +56 2 2676 7676
E-Mail: hola@demo.com

Datos de la institución prestadora de servicios
Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recibo: _____ Firma: _____

Resumen del Documento

Monto Neto	\$ 1.173.100
I.V.A. 19%	\$ 222.889
Total	\$ 1.395.989

TIMBRE ELECTRÓNICO NO DISPONIBLE
DOCUMENTO SIN TIMBRAR

Timbre electrónico S.I.I.
Res.0 de 01-01-2000. Verifique el documento en: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recibo: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(los prestados) ha(n) sido recibidos(s).

CEDIBLE

Boletas de Honorarios

La **boleta de honorarios**, según el SII, es un documento que emite una persona natural que realiza actividades comerciales de forma esporádica o independiente (denominadas **Segunda Categoría**) y que no tiene un contrato laboral directo.

En palabras sencillas, este documento funciona como el "**contrato**" entre un prestador de un servicio independiente y quien lo recibe. No existe un monto base ni tope, ni un rango de edad para quien quiera emitir este documento.

Este tipo de documento tributario se emite electrónicamente desde la plataforma del SII.

Boletas de Compraventa y Servicios

Las **boletas de compraventa** son documentos tributarios que deben ser emitidas por el comercio en general, sin perjuicio de emisión de factura.

En la actualidad se emiten por Ley del Servicio de Impuestos Internos, a través de una máquina de boleta electrónica.

Las hay con impresora incluida y otras que envían la boleta por correo electrónico.



Documentación Mercantil

Las facturas son uno de los tipos de documentos tributarios más utilizados en Chile, en los cuales se detallan productos o servicios comprados o vendidos por una empresa. Pueden ser tanto físicas como electrónicas, aunque a partir de la Ley 20727, la facturación electrónica es una obligación para todas las empresas.

Factura de compra, otorgada por el comprador de un bien o servicio cuando el vendedor es un particular o no tiene facturas de venta. Esta debe incluir el RUT del comprador y marcarse como “factura de compra”.

Factura de venta, entregada por el vendedor de un bien o servicio que permite tener constancia de dicha compra. Debe constar de original y copia.

Facturas Exentas de IVA son facturas que por Ley eximen del IVA a empresas clasificadas en ciertos rubros.

Factura de exportación, emitida por una empresa exportadora localizada en el territorio nacional a un comprador con domicilio en el extranjero.

Monita

Documentación Mercantil: Factura Electrónica

Documento Electrónico Recibido

AUTOTRUCK LIMITADA

Giro: Ferretería Industrial, Venta de Accesorios Automotrices
Avenida Central 284 - Placilla

SEÑOR(ES): MOISES VERA FIERRO

R.U.T.: 8.798.053-7

GIRO: TRANSPORTES

DIRECCION: CATERAS 53 ALTO VERDE PLACILLA

COMUNA VALPARAISO CIUDAD: VALPARAISO

CONTACTO: 68434858

R.U.T.: 76.199.190-6

FACTURA ELECTRONICA

Nº 65977

S.I.I.

Fecha Emision: 25 de Abril del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PERNO HEX G 8.8 P 1.5 10 X 90 (IMP)	4 UN	378			1.512
-	TUERCA HEX 10 MM P-1.5 (503633) (IMP)	4 UN	252			1.008
-	GOLILLA PLANA 3/8" CALIBRA ZINC	4 UN	67			268



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO\$ 2.788
MONTO EXENTO\$ 0
I.V.A. 19%\$ 530
IMPUESTO ADICIONAL\$ 0

TOTAL\$ 3.318



shutterstock.com · 245195293

Documentación Mercantil: Nota de Crédito.

Notas de Crédito

Las notas de crédito son documentos tributarios emitidos por vendedores o prestadores de servicios que se generan con el fin de anular total o parcialmente una cantidad de dinero previamente cobrada.

Las notas de crédito se emiten en casos específicos, como la **anulación de una factura**, cuando el cliente **devuelve un producto y solicita un reembolso**, cuando se le ha **cobrado de más**, cuándo se corrigen datos, valores u otra información.

La nota de crédito refleja que se ha devuelto parte del dinero o el total, indicando al fisco que ese dinero ya no hace parte de la empresa.

REVISIÓN DE DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO

Este es el Documento Tributario Electrónico que se ha generado con la información que ud. ha ingresado hasta ahora. Reviselo cuidadosamente para verificar que contiene todos los datos que ud. desea incorporar en el documento.

Si está de acuerdo con el documento desplegado y quiere proceder a firmar y enviar el documento al SII, presione el botón **Firmar y Enviar**.

Si quiere volver al documento para realizar correcciones o agregar información, presione el botón **Corregir**.

Vista Previa



RUT DE PRUEBA FACTURA ELECTRÓNICA DRT
Dir. SERVICIOS GENERALES, FORESTAL Y AGRÍCOLA Y MEDIO
TEATINOS 120 - SANTIAGO
eMail: CPAZ@SII CL, Teléfono: 52 2120202

R.U.T.: 44.300.251-6
NOTA DE DÉBITO ELECTRÓNICA
FOLIO NO ASIGNADO

8.11. CONCEPCIÓN
Fecha Emisión: 14 de Agosto del 2012

RECORRESO: EDUARDO GONZALEZ MENDEZ
R.U.T.: 1-6
DIR: ACABADO DE PRODUCTOS TEXTIL
DIRECCION: Los pailos 120
COMUNA: SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe Neto	Importe con IVA	Valor
1	grueta 50x20x2	20	120			2.400

Referencias:
Modificación de Precio - Fact. Electrónica N° 400 del 2012-08-07

MONTO NETO \$ 2.400
I.V.A. 10% \$ 400
TOTAL \$ 2.800

Click en "Firmar y Enviar" para emitir Nota de Débito Electrónica y enviar al SII

Firmar y Enviar Corregir

Documentación Mercantil: Nota de Débito

Notas de Débito

A diferencia de las notas de crédito, las notas de débito se emiten por una empresa o prestador de servicio para indicar un aumento en la cantidad adeudada, no reflejada en la factura original.

Se emiten cuando hay errores en la factura, habiendo indicado **un valor menor** o por haber **omitido el IVA**, cuando el pago acarrea **intereses por mora**, y básicamente por cualquier razón que genere un aumento del precio del producto o servicio facturado.

FACTURA ELECTRÓNICA MIPYME - Microsoft Internet Explorer proporcionado por Servicio Impuestos Interno

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección: https://sepyne.sii.cl/Portal001/InterFacturaElectronica.html

REVISIÓN DE DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO

Este es el Documento Tributario Electrónico que se ha generado con la información que ud. ha ingresado hasta ahora. Reviselo cuidadosamente para verificar que contiene todos los datos que ud. desea incorporar en el documento.

Si está de acuerdo con el documento desplegado y quiere proceder a firmar y enviar el documento al SII, presione el botón **Firmar y Enviar**.

Si quiere volver al documento para realizar correcciones o agregar información, presione el botón **Corregir**.

**INDUSTRIAL Y COM PRUEBAS S.A.**
Giro: COMERCIO DE ARTICULOS DE SUMINISTROS DE OFICINAS Y ART. DE ESCRITORIO
TEATINOS 111 - SANTIAGO

R.U.T.: 92.327.000-0
NOTA DE DEBITO ELECTRONICA
FOLIO NO ASIGNADO
S.U. - LOS ANDES
Fecha Emisión: 21 de Septiembre del 2005

SEÑORES: EL MOLINO R.U.T.: 1-9
GIRO: CULTIVO DE TRIGO
DIRECCION: CALLE SIN DATO
COMUNA: CALAMA CIUDAD: CALAMA
CONTACTO:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	%DESC	VALOR
	Harina	126	3.000		378.000

Referencias:
ANULA DOCUMENTO DE LA REFERENCIA - N Cred Electronica N° 1 de 2005-09-21

Timbre Electrónico SII
Res 0 de 2005 Verifique documento:
www.sii.cl

MONTO NETO	\$	378.000
I.V.A. 19%	\$	71.820
TOTAL	\$	449.820

Firmar y Enviar **Corregir**

Documentación Mercantil: Orden de Compra

Orden de Compra La Orden de Compra es el documento que emite el comprador a un proveedor para solicitar productos, servicios o ejecutar un trabajo, en el cual se especifica cantidad, precio, detalle, condiciones de pago, entre otras condiciones acordadas entre las partes. Este documento debe ser aprobado por el Proveedor una vez revisadas cada una de sus condiciones.

Rut : 61.601.000-k
Dirección Demandante : Mac-Iver 541
Teléfono : 56-02-25740336

Demandante : SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Unidad de Compra : Subsecretaría de Salud Pública
Fecha Envío OC. : 25-03-2020 11:44:13
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 757-357-SE20

SEÑOR (ES) : DOBLEGIRO DISEÑO Y PUBLICIDAD S A
DIRECCIÓN : Flor de Azucenas 42, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago
RUT : 77.343.990-7
A Sr (a) : Guillermo Landero
FONO : 56-222462070
FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GABMIN. AUTORIZA TRATO DIRECTO ASESORÍA CREATIVA CAMPAÑA COMUNICACIONAL CORONAVIRUS COVID-19 Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Mac-Iver 541, Santiago Centro, Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Mac-Iver 541, Santiago Centro, Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Pablo Andrés Venegas Fuenzalida, 56-02-25740336, pvenegas@minsai.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101801	Campañas publicitarias	1 Unidad no definida	CAMPAÑA COMUNICACIONAL CORONAVIRUS COVID-19	CAMPAÑA COMUNICACIONAL CORONAVIRUS COVID-19	336.134.454,00	0,00	0,00	336.134.454
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					Neto	\$		336.134.454
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		336.134.454
					19% IVA	\$		63.865.546
					Total	\$		400.000.000

Guía de Despacho Electrónica.

Se emite desde la plataforma www.sii.cl

Cuando una empresa traslada productos o bienes desde un lugar físico a otro, debe usar **Guía de Despacho**.

Es un documento tributario cuya misión es formalizar y legalizar los detalles de una venta, transacción o intercambio.

Desde el 17 de enero de 2020 todas las Guías de Despacho se emiten en formato electrónico.

De acuerdo al SII “Una Guía de Despacho debe emitirse en forma obligatoria cuando se haya optado por postergar el otorgamiento de la factura y cuando se trasladen bienes, independiente de que constituyan o no venta.

[-hacer documento similar al último emitido](#) [-hacer documento basado en uno emitido previamente](#) Usuario: [Identificar Nuevo Contribuyente](#) [Cerrar Sesión](#) Empresa: **44.300.251-0** [Página Segura](#)

SII Razón Social: RUT DE PRUEBA FACTURA ELECTRONICA DR7
Dirección: TEATINOS 120
Comuna: SANTIAGO Ciudad / Localidad: SANTIAGO

Ocultar ☐ eMail: CPAZ@SII.CL Telefono: 32 2323232
Giro: SERVICIOS GENERALES
Act. Econo.: ASESORES Y CONSULTORES EN INFORMATICA (S Fecha: 02 / 06 / 2009
Tipo Traslado: Operación constituye venta

Rut 44300251-0
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
Nº folio no asignado

Rut: 1-9 Razón Social: EDUARDO GONZALEZ MENDEZ
Dirección: TEATINOS 120
Comuna: YUMBEL Ciudad / Localidad: SANTA MARIA
Giro: ACABADO DE PRODUCTOS TEXTIL
Contacto: Rut persona que solicita factura: ☐

Cod Prod	Nombre Producto	Descrip.	Cantidad	U. Medida	Precio	Impuestos Adic.	SubTotal
☐	Lápices	☒	50		990		49500
Caja de 12 Colores							
		☐					
		☐					

Agrega línea de Detalle

Referencias : Si/No ☒

Tipo de documento	Ind.	Folio	Ref.	Fe
Orden de Compra	☐	5421		26
	☐			02
	☐			02

Monto Neto: 49500
IVA 19 % Total IVA: 9405
Total: 58905

Validar y visualizar Limpia Volver

Una vez ingresados los datos necesarios en el documento, presione "Validar y Visualizar"

Documentación Mercantil: Pagarés y Letras de Cambio.

Pagarés

Los pagarés son documentos utilizados para obtener recursos financieros en los que un deudor (el que recibe la plata o recursos) se compromete a pagar el dinero en un periodo de tiempo específico para así poder despegar . Este se diferencia de la letra de cambio en que el pagaré es emitido por el propio deudor.

Letras de cambio

La letra de cambio es otro tipo de documento mercantil en el que un librador (el acreedor), ordena el pago de una cantidad de dinero a un librado (deudor) en un periodo de tiempo específico. La letra de cambio es emitida por el librador, es decir, quien pone la plata o los recursos.



¡SUERTE!

SHIFT
DISRUPTIVE EARNING